
 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 10

ÁREA SOLICITANTE		Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		N/A	
SI:	NO: X		
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		N/A	
SI:	NO: X		
FECHA DE LA SOLICITUD		26 de enero de 2026	
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP No. 20260067 del 8 de enero de 2026, por valor de \$277.182.000 e incremento al CDAV 20260004 del 22 de enero de 2026 por valor de \$15.986.425.	
1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		DESARROLLO DE UN PROYECTO	
SI	NO	SI	NO
X			X
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		N/A	
2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA			
<p>Contratar la renovación y continuidad del servicio de infraestructura tecnológica en modalidad de nube privada y centro de datos alterno, con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y resiliencia de los servicios informáticos institucionales, conservar la capacidad de respaldo y recuperación ante desastres, mantener la escalabilidad del almacenamiento corporativo entre centros de datos y asegurar la interoperabilidad con las plataformas tecnológicas existentes, permitiendo la operación segura y estable del centro de datos local mediante su réplica y recuperación desde el centro de datos remoto por un año.</p>			
3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO			
<p>El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es una entidad estatal, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, además como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional. La misión de la entidad consiste en promover una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente; a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios y programas en tránsito y transporte.</p> <p>Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado. Por otra parte, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.</p> <p>Sumado a lo anterior, y considerando que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) actualizó la Política de Gobierno Digital mediante el Decreto 767 de 2022 (compilado en el Decreto 1078 de 2015), se establecen los lineamientos para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos e innovadores a través del valor público digital. Esta política es de obligatorio cumplimiento para las entidades de la Administración Pública y particulares que cumplen funciones administrativas, bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica. Adicionalmente, este marco se fortalece con la Política Nacional para la</p>			

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 10

Transformación Digital e Inteligencia Artificial (CONPES 3975 de 2019) y la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (CONPES 3995 de 2020), que buscan aumentar el valor social y económico del uso de tecnologías digitales en un entorno seguro. Teniendo como referencia este marco normativo, la entidad estableció dentro de su planeación estratégica el objetivo No. 2 “Cocreación para la sostenibilidad”, específicamente en la línea 2.4. Cumplimiento legal.

En este orden de ideas, el CDAV ha venido garantizando el cumplimiento normativo a través de la contratación de los servicios de nube, y, para la vigencia 2026, al interior de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, se requiere plantear un nuevo modelo de Nube que de mayor cubrimiento en la recuperación de desastres por afectaciones tecnológicas. El cambio se justifica teniendo un mayor control sobre los datos y la infraestructura, lo que permite a la entidad personalizar y optimizar sus recursos según sus necesidades específicas. Es importante resaltar que la entidad nunca ha implementado un modelo de recuperación de desastres basado en nube privada, basado en un centro de datos alterno al centro de datos local para soportar los servidores que cumplen un apoyo de criticidad alta en los servicios que presta la entidad y compatible 100% con su infraestructura actual, este modelo está basado en una nube privada que permite utilizar las mismas tecnologías que se tienen actualmente implementadas en el sitio local (On-Premise) ubicado en la sede la Flora. cómo se ilustra en el esquema proyectado de la imagen 1, representa un avance significativo en su estrategia de continuidad del negocio y recuperación de desastres asociado a servicios tecnológicos.


Actualmente, la entidad opera bajo un modelo híbrido. Si bien una parte considerable de los servicios ya se encuentran deslocalizados, aún persiste un núcleo de servidores misionales alojados en la infraestructura local de la Sede La Flora. Es importante continuar con el respaldo que se tiene en el centro de datos alterno para continuar con una alternativa de recuperación ante desastres tecnológicos. La experiencia institucional ha demostrado que el uso de servicios basados en nube ha sido el factor determinante para la continuidad del negocio en escenarios críticos (como la pandemia) y procesos de remodelación física. Sin embargo, es imperativo dar continuidad al servicio y buscar integrar los servidores restantes que continúe mitigando los riesgos de interrupción del servicio.

La entidad ha optado por un modelo de Nube privada y ha desplegado múltiples acciones orientadas a la recuperación controlada de la infraestructura. Este enfoque es crucial para una entidad pública que maneja información sensible, garantizando así:

- Privacidad y Soberanía: Un ambiente dedicado y exclusivo que evita la coexistencia con usuarios externos, permitiendo controles de seguridad más estrictos.
- Rendimiento Predictivo: Disponibilidad de recursos de TI dedicados, lo que elimina la competencia por procesamiento y resulta en una eficiencia operativa superior para cargas de trabajo críticas.
- Gobernanza de Accesos: La infraestructura actual está integrada con la solución Access Manager, la cual regula el acceso de usuarios privilegiados y minimiza riesgos de suplantación. Este ecosistema es el soporte fundamental para el cumplimiento de los procesos de la norma ISO 27001 proyectados por la entidad.

Teniendo en cuenta que la infraestructura de nube privada ya está en producción y plenamente configurada, es importante dar continuidad al proveedor actual basándose en los siguientes criterios de eficiencia administrativa y técnica:

- Mitigación de Riesgos Operativos: Un cambio de proveedor en este momento de consolidación técnica introduciría riesgos innecesarios de incompatibilidad, tiempos de inactividad prolongados y posibles brechas de seguridad durante la migración de datos sensibles.
- Estabilidad de Configuraciones: La actual integración con el Access Manager, las reglas de firewall, los túneles de comunicación y las políticas de seguridad ya están optimizadas. Mantener el proveedor actual garantiza el "cero trauma" operativo.


	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 3 de 10

- Eficiencia Financiera (Modelo de Cuota Fija): La entidad opera este servicio bajo un modelo de gasto por funcionamiento con una cuota fija. Continuar con el actual proveedor permite maximizar el valor de este canon mensual, evitando los sobrecostos que implicaría una migración (costos de transferencia de datos o egress fees, horas-hombre de reconfiguración y servicios profesionales de implementación).

Para simplificar los objetivos que justifican la contratación de nube privada, se detalla a continuación un resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1: Resumen de justificación para la necesidad planteada en esta solicitud.

¿Para qué se va a contratar este modelo de nube privada?	Para la vigencia 2026, la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información requiere garantizar la disponibilidad y resiliencia de la plataforma tecnológica mediante el fortalecimiento del modelo de Nube Privada. El objetivo primordial es consolidar un esquema de Recuperación de Desastres (DRP) integral que cubra las cargas de trabajo alojadas en el centro de datos de la Sede La Flora. Esto asegura que los procesos misionales, operativos y de apoyo cuenten con un respaldo activo en un sitio alternativo, permitiendo la continuidad inmediata de la operación ante cualquier fallo técnico o contingencia física en la sede principal.
¿Por qué es importante contar con productos y servicios basados en nube privada?	La adopción de servicios de nube es un habilitador estratégico alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que prioriza la transformación digital del Estado. Al respecto, organizaciones como la OCDE señalan que la computación en la nube es la base de la economía digital moderna. Para el CDAV, el uso de una nube privada no solo garantiza el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022) y el MIPG, sino que proporciona un entorno de soberanía y privacidad de datos superior. A diferencia de otros modelos, la nube privada ofrece recursos dedicados que aseguran un rendimiento predecible, mayor control sobre la seguridad de la información sensible y una respuesta ágil ante las crecientes exigencias de los usuarios finales y los entes de regulación.
¿Cuál es el Riesgos de no contratar servicios y productos basados en nube privada?	Mantener la infraestructura crítica centralizada exclusivamente en el centro de datos de la Sede La Flora genera un punto único de falla con un alto riesgo de indisponibilidad. La entidad queda vulnerable ante eventos externos de fuerza mayor, tales como fallas eléctricas prolongadas, desastres naturales o alteraciones del orden público (vandalismo, asonadas o protestas) que puedan impedir el acceso físico o técnico a las instalaciones. No contar con este servicio de nube privada implicaría la paralización total de los servicios ciudadanos y procesos de tránsito ante cualquier siniestro en la sede principal, derivando en posibles sanciones legales, pérdida de ingresos y un grave impacto en la reputación institucional.
¿Qué servicios y servidores se respaldan?	La estrategia de respaldo se categoriza según el impacto en la continuidad del negocio:

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 4 de 10

	<p>Servidores Misionales-Críticos: Son aquellos sistemas vitales cuya interrupción detiene inmediatamente la prestación de servicios esenciales de la entidad. Estos tienen prioridad absoluta en el esquema de replicación en la nube privada para asegurar un tiempo de recuperación mínimo.</p> <p>Servidores Misionales: Aquellos que soportan procesos operativos y de apoyo interno.</p>
--	--

A continuación, se presenta esquema base de conectividad.

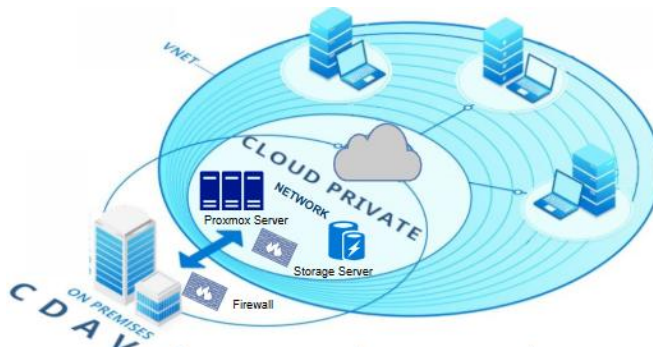



Imagen 1. Topología del nuevo Modelo Tecnológico

En ese orden de ideas, El CDAV requiere un modelo de infraestructura en centros de datos que sea resiliente a las diferentes amenazas que pueden generar por denegación de servicio ante afectaciones del centro de datos local ubicado en la sede la Flora (On-Premise), con el fin de optimizar la continuidad operativa y la eficiencia en la administración de recursos tecnológicos.

Así las cosas, el Centro de Diagnostico Automotor del Valle en su análisis técnico de alternativas propuestas para la necesidad, ha realizado un enfoque basado en un modelo de Site-Recovery que se basa en utilizar la tecnología de nube privada para innovación en la Infraestructura resiliente en cuanto a Recuperación de Desastres, para el CDAV dado que este modelo le ha brindado ventajas durante el tiempo que se cuenta con esta arquitectura de conectividad aparte de brindar mayores ventajas en cuanto a la apropiación, control y compatibilidad con los sistemas que se tienen actualmente en centro de datos remoto por tal razón las características que se tuvieron en cuenta para este modelo de contratación de nube fueron los siguientes aspectos:

- Infraestructura 100% compatible con el entorno actual en centros de datos locales del CDAV.
- Recuperación de desastres ante incidentes que se puedan presentar por vandalismos asonadas u otro tipo de situaciones que pueden impactar los servidores misionales y críticos en el centro de datos local de la sede la flora.
- Interconexión entre la sede la flora y el centro de datos alternativo de manera transparente y administrado por el CDAV.
- Aplicación de políticas de seguridad a los usuarios autorizados a ingresar al servicio de Nube Privada.
- Confiabilidad de montajes ya probados y estables como son los que actualmente se tienen contratados.

Frente a la necesidad expuesta, se estructuró el requerimiento técnico con las mismas características técnicas para el modelo de nube requerido.

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 5 de 10

La combinación de una nube privada con Proxmox como plataforma base de virtualización, permite un esquema de nube privada flexible, escalable y de menor tiempo de recuperación (RTO y RPO optimizados). Esta solución aprovecha Proxmox como plataforma de virtualización, optimizando la gestión, administración y portabilidad en casos de futuras migraciones en comparación con soluciones de nubes públicas tradicionales, la red privada virtual (VPN) integrada garantiza la seguridad y el aislamiento de los datos, asegurando que la información crítica se mantenga protegida en tránsito que minimizan riesgos y en almacenamiento dedicado, que proporciona infraestructura de alto rendimiento, con disponibilidad garantizada.

Dado que la entidad dispone de la solución de seguridad Onegate para la gestión de accesos, el modelo de Site-Recovery deberá integrarse con esta solución, gestionando los accesos para priorizar el ingreso a través de Onegate.

Este modelo de nube privada permite mantener operaciones locales mientras se respalda un centro de datos alterno, con lo cual se mejora la resiliencia operativa de la entidad al asegurar que, en caso de falla del centro de datos local, los servicios puedan ser restaurados desde la nube sin interrupciones significativas y un mínimo de ajustes, lo anterior sería la primera implementación en la entidad de este tipo ya que se contaría con una solución de recuperación de desastres basada en un modelo de nube privada, lo que convierte esta implementación en un hito tecnológico.

Para el caso de los super usuarios, ingresarán a través de la solución Onegate a la plataforma del Site-Recovery de forma general dependiendo del rol que se establezca para esos usuarios.

Esta adopción no solo mejora la continuidad del negocio, sino que también abre la puerta a futuras optimizaciones en el uso de la nube para otros servicios basados en servidores misionales.

Justificaciones adicionales

Justificación-1: El modelo actual minimiza el trauma organizacional y reduce el riesgo de indisponibilidad de servicios críticos dado que actualmente se encuentra en la siguiente situación.


- La organización ya opera un cluster Proxmox de 6 nodos on-premise, con:
 - Máquinas virtuales misionales
 - Procedimientos de respaldo, recuperación y monitoreo ya probados
 - Personal técnico capacitado en este stack tecnológico
- El nodo Proxmox en nube privada externa:
 - Mantiene homogeneidad tecnológica
 - Permite replicación, backup y recuperación sin reconversión de plataformas
 - Se integra naturalmente como sitio alterno del DRP-TI.

Por qué se generaría un gran impacto al cambiar a otra nube pública con un montaje distinto al actual.

- Rediseño completo de arquitectura
- Reentrenamiento del personal
- Cambio en procedimientos DRP, respaldos y monitoreo
- Incremento del riesgo operativo durante la transición.

Justificación-2: La nube privada Proxmox **fortalece el DRP-TI**, reduce RTO/RPO y mantiene control total sobre el proceso de recuperación sumado a las características que dan valor a la entidad en la continuidad de negocio como son:

- El nodo Proxmox externo funciona como sitio de contingencia y una extensión natural del centro de datos primario, adicionalmente facilita la replicación VM-a-VM (Máquina virtual a Máquina virtual)
- Restauración directa sin conversiones (PVE etc.)

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 6 de 10

- Pruebas de DR (Recuperación de desastres) sin costos variables por ejecución, En nube pública DR depende de Servicios propietarios como (ASR, AWS DRS, snapshots administrados), Costos adicionales por pruebas, dependencia del proveedor para recuperación.

Justificación-3: La nube privada ofrece mayor soberanía tecnológica y de la información, crítica para servicios misionales del Estado.

Justificación-4: Para una entidad pública, el modelo actual es más controlable presupuestalmente y reduce riesgos fiscales.

Justificación-5: Desde gestión del cambio y riesgos, no es recomendable alterar una arquitectura estable y probada.

Aunado a lo anterior y considerando las características técnicas, jurídicas y de seguridad inherentes a esta solución, se advierte que SUNTIC S.A.S. es el distribuidor directo y exclusivo para el territorio colombiano (<https://mobilityguard-latam.com/partners/>), plenamente autorizado para comercializar, instalar, configurar, brindar soporte técnico especializado y administrar los servicios de suscripción asociados a la plataforma. Lo anterior se encuentra acreditado mediante certificación expedida en Gotemburgo, Suecia, el 8 de diciembre de 2025, a través de la cual MobilityGuard, fabricante y titular de los derechos de propiedad intelectual de OneGate, reconoce de manera expresa dicha exclusividad y habilitación técnica.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81110000	81112500	81112501	Servicio de licencias del software del computador
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos
43000000	43230000	43233700	43233701	Software de manejo de sistemas de empresas
81000000	81110000	81112000	81112006	Servicios de almacenamiento de datos
71000000	71150000	71151100	71151106	Copias de seguridad y almacenamiento de datos
81000000	81110000	81112000	81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea


Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Enero	Enero	12 meses	Contratación régimen especial	Propios	\$ 293.168.425

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La plataforma debe entregar la administración de los productos y servicios basados en la nube contratada, que permita un control directo sobre los productos y servicios de infraestructura solicitados de manera ágil, moderna, fácil de implementar y flexible.

A continuación, se detallan las condiciones técnicas requeridas para 1 año de servicio:

1. Servidor con 1 socket CPU y mínimo 12 CORE, 256 GB RAM, 2 discos de capacidad mínima de 146

 <p>CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE</p>	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 7 de 10

GB o más para sistema operativo y 3 discos para arreglo cada uno mínimo de 3,8 TB o más tipo SAS SSD de tal manera que se puedan hospedar contenedores virtuales, máquinas

2. Servicio IaaS, recurso en computo dedicado para servidor Truenas Servidor de Storage basado en Truenas con 1 Socket de CPU y 2 discos mínimo de 150 GB para sistema operativo y 4 discos para almacenamiento en arreglo cada uno mínimo de 6 TB o más.
3. Conectividad VPN IPSec S2S mediante internet Principal del sitio remoto y haciendo uso de los firewalls de CDAV que permita la red privada virtual y subredes de los segmentos requeridos para el despliegue en ambos sitios de la solución solicitada.
4. Conexión internet principal con ancho de banda de mínimo 100 Mbps para acceso externo al centro de datos con al menos 3 direcciones IP públicas válidas.
5. Licenciamiento SPLA de Windows Server Standard Edition para 40 Core, debe mantener en la versión más actualizada a la fecha para legalizar el licenciamiento de los dos servidores virtuales basados en Windows Server
6. Licenciamiento de Windows Server Standard Edition en modalidad de compra para 2 máquinas Windows Server cada una con 16 core.
7. Implementación de la configuración, replicación y adecuación de la recuperación de máquinas virtuales en el centro de datos remoto, contenedores virtuales y aspectos necesarios para trabajar como respaldo del centro de datos principal, de tal manera que se alcance el centro de datos de respaldo sin mayores intervenciones técnicas para que los usuarios finales alcancen los recursos y servicios en dicho centro de datos, incluye el soporte de funcionamiento. . (implementación del Modelo de respaldo en Site-Recovery).
8. Simulacros y pruebas de Recuperación de centro de datos local en el centro de datos remoto, mediante actividades controladas (CRD) durante un año con acompañamiento y soporte para garantizar la recuperación del centro de datos local y entrega de informe de evaluación de simulacro.
9. Red privada virtual segmentada para dos (2) (Vlans) Cada VLAN deberá contar con una (1) subred IP independiente y deberá disponer de un rango de direcciones IP suficiente para alojar, como mínimo, veinticinco (25) equipos, máquinas virtuales o servicios.
10. Soporte al clúster de dominio en el servidor secundario (BDC), así como acompañamiento en los ajustes necesarios para garantizar la alta disponibilidad (HA) y su correcta promoción a controlador principal en escenarios de recuperación del sitio local (Site-recovery).


6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

Teniendo en cuenta que se requiere adquirir una solución integral y garantizar la operatividad y seguridad de esta, no es posible determinar un parámetro para generar la división por lotes o segmentos


7. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Se requiere adquirir productos y servicios virtuales basados en la nube, en la siguiente tabla se detallan las cantidades requeridas por un año:

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD
	Servidor con 1 socket CPU y 16 CORE, 256 GB RAM, 2 discos de capacidad mínima de 146 GB o más para sistema operativo y 3 discos para arreglo cada uno mínimo de 3,8 TB o más tipo SAS SSD	1

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 8 de 10

		de tal manera que se puedan hospedar contenedores virtuales, máquinas	
2		Servicio IaaS, recurso en computo dedicado para servidor Truenas Servidor de Storage basado en Truenas con 1 Socket de CPU y 2 discos mínimo de 150 GB para sistema operativo y 4 discos para almacenamiento en arreglo cada uno mínimo de 6 TB o más.	1
3		Conectividad VPN IPSec S2S mediante internet Principal del sitio remoto y haciendo uso de los firewalls de CDAV que permita la red privada virtual y subredes de los segmentos requeridos para el despliegue en ambos sitios de la solución solicitada.	1
4		Conexión internet principal con ancho de banda de mínimo 100 Mbps para acceso externo al centro de datos con al menos 3 direcciones IP públicas válidas.	1
5		Licenciamiento SPLA de Windows Server Standard Edition para 40 Core, debe mantener en la versión más actualizada a la fecha para legalizar el licenciamiento de los dos servidores virtuales basados en Windows Server	1
6		Licenciamiento de Windows Server Standard Edition en modalidad de compra para 2 máquinas Windows Server cada una con 16 core.	2
7		Implementación de la configuración, replicación y adecuación de la recuperación de máquinas virtuales en el centro de datos remoto, contenedores virtuales y aspectos necesarios para trabajar como respaldo del centro de datos principal, de tal manera que se alcance el centro de datos de respaldo sin mayores intervenciones técnicas para que los usuarios finales alcancen los recursos y servicios en dicho centro de datos, incluye el soporte de funcionamiento. (implementación del Modelo de respaldo en Site-Recovery).	2
8		Simulacros y pruebas de Recuperación de centro de datos local en el centro de datos remoto, mediante actividades controladas (CRD) durante un año con acompañamiento y soporte para garantizar la recuperación del centro de datos local y entrega de informe de evaluación de simulacro.	1
9		Red privada virtual segmentada para dos (2) (Vlans) Cada VLAN deberá contar con una (1) subred IP independiente y deberá disponer de un rango de direcciones IP suficiente para alojar,	2

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 9 de 10

		como mínimo, veinticinco (25) equipos, máquinas virtuales o servicios.		
	10	Soporte al clúster de dominio en el servidor secundario (BDC), así como acompañamiento en los ajustes necesarios para garantizar la alta disponibilidad (HA) y su correcta promoción a controlador principal en escenarios de recuperación del sitio local (Site-recovery).	1	

8. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas en los documentos del proceso del contrato.
2. Realizar y brindar acompañamiento en el proceso de despliegue, ajustes y/o mejoras en la implementación de características requeridas para el cumplimiento del contrato, en la fecha acordada previamente con el supervisor del contrato
3. El proveedor deberá estar autorizado por el Datacenter o sus distribuidores para ofrecer el servicio de Site-Recovery.
4. Garantizar la asistencia del soporte técnico en un tiempo menor a las cuatro (4) horas, una vez sea solicitado el servicio por el supervisor del contrato a través del canal de comunicación definido para estos efectos.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.
6. El representante Legal, personal administrativo y personal operativo que intervengan en la ejecución del contrato deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información y elementos, como de los procesos y costos relacionados con dicho contrato.
7. Pagar y acreditar el pago de los aportes para el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos previstos en la ley.
8. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9. Atender las observaciones y requerimientos presentados por el supervisor del contrato durante la vigencia de ejecución contractual.
10. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

9. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO


El contratista contará con un plazo de ejecución de un (1) año, contado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

Para la activación del nuevo modelo de nube, esta deberá realizarse conforme lo requiera el supervisor del contrato sin que supere el 16 de abril del 2026, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta la entidad.

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato equivale a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICIENCO PESOS M/CTE., (\$293.168.425).

El valor estimado del contrato será pagado de la siguiente forma:

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 10 de 10

Un único pago correspondiente al valor total del contrato, una vez se renueve la solución y se compruebe su funcionalidad, previa presentación de factura por parte del proveedor y autorización por el supervisor del contrato una vez recibidas a satisfacción.


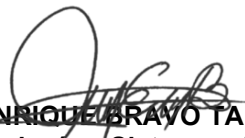
El pago se sujetará al cumplimiento de las obligaciones pactadas y efectivamente ejecutadas, lo cual quedará reflejado en el informe de actividades de gestión contractual expedido por el contratista y que estará certificado por el supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de autorizar el pago, cuando verifique que en efecto se ha cumplido con lo requerido y se ha recibido a satisfacción el servicio contratado.

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Hernán Rodrigo Bedoya Pérez, Profesional Universitario Grado 6

12. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto.
2. CDP No. 20260067 del 8 de enero de 2026, por valor de \$277.182.000 e incremento al CDAV 20260004 del 22 de enero de 2026 por valor de \$15.986.425.
3. Documentos precontractuales.

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:	
Nombre, Cargo y Firma:  HERNAN RODRIGO BEDOYA PÉREZ Profesional Universitario Grado 6		Nombre, Cargo y Firma:  JORGE ENRIQUE BRAVO TABORDA Director de Tecnología y Sistemas de Información	
Visto bueno Ambiental	N/A Diana Elizabeth Tapia		
Visto bueno SST	N/A Andrés Felipe Urbano N/A Carlos Eduardo López Vallejo		